

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

1

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

---En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las **NUEVE** horas con **CINCO** minutos del día **VEINTE** de **ENERO** de año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala del Segundo Nivel del Edificio de Diputados, encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputado: Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, Diputada **ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, Diputada **MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, Diputado **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, Presidenta e integrantes respectivamente de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 30 fracción III, V, X, XVII, 31 fracción II, III, V, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36, 42 fracción XII, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA. I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA. VI. INFORME DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, A QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS SINDICATOS Y GARANTICE LOS DERECHOS LABORALES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES (COBAO); COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE) Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO), E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE ERRADIQUEN TODO ACTO IRREGULAR QUE DEJARON ADMINISTRACIONES PASADAS. VII. ASUNTOS GENERALES. VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

En el desahogo del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Presidenta de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, solicita a la Secretaría Técnica en funciones, proceda llevar a cabo el punto **I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. Una vez realizado el pase de lista se constata que están presentes las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión citada; Diputada **ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, Diputada **MARÍA LUISA MATUS FUENTES**, Diputada **DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**, Diputado **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden, son legales. -----

Del siguiente punto del orden del día, **II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes El Orden del Día. -----

Respecto al punto **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se da lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria. Se aprueba por unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes el Acta de la Sesión anterior, procediendo a firmar esta acta al calce y margen cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadano Diputado, que en ella intervinieron. -----

En cuanto al siguiente punto del Orden del Día, con el numero **IV. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante del exhorto presentado por el Diputado **NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, quien de manera verbal da una explicación general sobre la iniciativa presentada. Por lo cual instruye la Diputada Presidenta se dé el trámite correspondiente del expediente turnado, para generar el dictamen lo antes posible, por tal motivo se agota el punto IV. -----

En cuanto al punto **V. INFORME DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE OAXACA.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante de la iniciativa presentada por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto. Instruye la Presidenta se dé el trámite correspondiente al expediente turnado, por lo cual se da por agotado el presente punto. -----

Para continuar con el **VI. INFORME DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, A QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DE LOS SINDICATOS Y GARANTICE LOS DERECHOS LABORALES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES EN EL COLEGIO DE BACHILLERES (COBAO); COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (CECYTE) Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA (IEBO), E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA QUE MEJORE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE ERRADIQUEN TODO ACTO IRREGULAR QUE DEJARON ADMINISTRACIONES PASADAS.** **VII. ASUNTOS GENERALES.** Por conducto de la secretaría técnica, se da cuenta a las diputadas integrantes y al diputado integrante, y personal técnico asistente, lo referido a la iniciativa presentada por la Diputada Adriana Altamirano Rosales. Instruye la Diputada **JUANA AGUILAR ESPINOZA**, Presidenta de la Comisión, se dé el trámite correspondiente al expediente turnado, por lo cual se da por agotado el presente punto. -----

Respecto al punto **VII. ASUNTOS GENERALES.** No hay más asuntos que tratar al respecto, razón por lo que se da por agotado el séptimo punto del Orden del Día. -----

Razón por la cual se pasa al último punto del orden del día consistente en el punto **VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En el uso de la voz, la Diputada Presidenta **JUANA AGUILAR ESPINOZA**: No habiendo asunto más que tratar en el Orden del Día, se da por clausura a esta **CUARTA Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, reunidos en la **SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE DIPUTADOS**, en las instalaciones del Honorable Congreso, siendo las **ONCE** horas con **CUARENTA Y SIETE** minutos del día **VEINTE** de **ENERO** de año

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

dos mil veintitrés, declaro clausurada la **CUARTA** Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Instruyo a la secretaría técnica de esta comisión permanente, notifique e informe y de vista de la **TERCERA** Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de **EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta del Honorable Congreso de Oaxaca, para los efectos legislativos constitucionales correspondientes que dé a lugar. Se da por concluida la presente sesión, Se cierra la presente acta siendo las **DIECISÉIS** horas con **TRECE** minutos del día **VEINTE** de **ENERO** de año dos mil veintitrés. DAMOS FE. -----

3

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

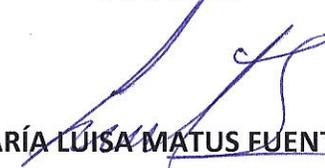


MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
DIPUTADA PRESIDENTA


DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.
DIPUTADA.




ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
DIPUTADA.


MARÍA LUISA MATUS FUENTES.
DIPUTADA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN


NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.
DIPUTADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.